

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN P.A. 2018-0-50

En virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 76 de 31 de marzo) CONSIDERANDO,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, aprobó en fecha 23 de febrero de 2018 el inicio del expediente P.A. 2018-0-50.

SEGUNDO.- El citado expediente tiene como finalidad el suministro de Taurolidina y solución hipertónica.

TERCERO.- La publicación del anuncio de licitación tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 8 de marzo de 2018, y en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid el día 13 de marzo de 2018.

CUARTO.- Finalizado el plazo señalado para la recepción de documentación el pasado 28 de marzo de 2018, no se ha recibido ninguna oferta.

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR desierto el procedimiento abierto **2018-0-50**, cuyo objeto es el suministro de TAUROLIDINA Y SOLUCIÓN HIPERTÓNICA, por no haberse presentado ninguna oferta.

SEGUNDO.- Ordenar que se publique la citada declaración en el BOCM y Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GERENTE,

